

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 01384 00

Agréguese al expediente el certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S – 40461537 donde consta la inscripción de la demanda, y los informes secretariales visibles a folios 32, 33 y 34 del expediente digital.

Por secretaria del Juzgado, remítase el enlace del proceso al demandado FABIÁN GRANADOS BARRETO y demás sujetos procesales, conforme se dispuso en el inciso tercero del auto del 8 de septiembre de 2023 (folio 24 del expediente digital). Déjese las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE,

**CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db2d5445f6937b05e44e735a72d25598ec0655a9686121b5cf85ceff57421dc4**

Documento generado en 01/03/2024 03:26:07 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>